



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	080013105010201600017-01
RADICADO INTERNO:	80877
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación- Ambas Partes
RECURRENTE:	MICHAEL DAVID WILLIAMS MORENO, AGENCIA DE ADUANAS CLARIC LTDA. NIVEL 2.
OPOSITOR:	MICHAEL DAVID WILLIAMS MORENO, AGENCIA DE ADUANAS CLARIC LTDA. NIVEL 2.
FECHA SENTENCIA:	21/09/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4281-2021
DECISIÓN:	NO CASA- SIN COSTAS EN CASACIÓN, POR CUANTO NINGUNO DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS SALIÓ AVANTE (FL.99). ADJUNTO A LA SENTENCIA SALVAMENTO DE VOTO DE LA MAGISTRADA DRA. DOLLY AMPARO CAGUASANGO VILLOTA.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 8/10/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 8/10/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13/10/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 21 de
septiembre de 2021.

SECRETARIA
